

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL COVID-19 EN LOS TALLERES DE LOS E.C. MIRA Y VOLTURNO DE POZUELO DE ALARCÓN

## OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Este documento ha sido elaborado bajo las directrices marcadas en la **Orden 668/2020, de 19 de junio de la Consejería de Sanidad** por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El objetivo es establecer un plan de actuación para la reincorporación a la actividad presencial tras el periodo de suspensión de los talleres, elaborando unas normas básicas para la prevención de infecciones entre los usuarios de los Espacios Culturales Mira y Voltorno de Pozuelo de Alarcón.

## INTRODUCCIÓN

La información recogida en el este protocolo puede variar o modificarse posteriormente en función de futuras publicaciones, y/o informaciones que puedan darse por parte de las autoridades sanitarias y/u otros organismos. En este contexto y ante este nuevo escenario resulta necesaria la adopción de una serie de medidas, con el objeto de garantizar la salud pública y la seguridad de la ciudadanía, que permitan asegurar un mejor control de la emergencia sanitaria, así como evitar y minimizar los riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19 ante la eventual aparición de nuevos brotes

epidemiológicos o nuevas cadenas de transmisión no identificadas que pudieran comprometer la integridad física y la salud de las personas, mientras no sea declarada oficialmente la finalización de la situación de crisis sanitaria por parte del Gobierno de España.

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este protocolo es de aplicación para el personal docente y no docente, los usuarios y para cualquier otra persona que en algún momento entre en contacto con los talleres organizados en los Espacios Culturales Mira y Volturmo. El presente protocolo se ha realizado teniendo en cuenta la información suministrada por las Autoridades Sanitarias en el momento actual. En caso de producirse cambios en las mismas, el presente protocolo se vería afectado.

### NORMAS GENERALES

1. Deberá mantenerse una **distancia de seguridad interpersonal mínima de al menos 1,5 metros**.
2. **Es obligatorio el uso de mascarilla en el interior de los E.C. MIRA y VOLTURNO** a partir de los **6 años**, aunque es aconsejable su uso para todas las edades, no siendo exigible **para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria** que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitársela, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
3. Se utilizarán preferentemente las escaleras. Se podrá utilizar el ascensor/montacargas cuando sea **estrictamente necesario**. Su **ocupación máxima será de una persona**, salvo que se trate de personas convivientes.



Para ello se facilitarán los medios necesarios para que las personas puedan hacerlo adecuadamente siguiendo estas recomendaciones. El centro dispondrá de jabón y/o soluciones hidroalcohólicas, papel desechable o secadoras eléctricas de manos y papeleras.

El lavado o desinfección de manos es necesario, al menos, en las siguientes situaciones:

- A la entrada del centro.
- Después de estornudar, toser o sonarse la nariz.
- Después de usar el baño.
- Antes de acceder a las aulas.
- Antes de manipular algún instrumento o accesorio relacionado con el mismo.
- Después de tocar superficies.
- Después de usar cualquier material de trabajo.
- Al finalizar la clase.

También se desinfectarán con solución hidroalcohólica desinfectante los objetos de uso personal como gafas, móviles...

### ➤ **Higiene respiratoria**

Para una adecuada higiene respiratoria, se deberán seguir las siguientes pautas:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Después de haber tosido o estornudado y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, deberán lavarse las manos de forma cuidadosa con agua y jabón.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Los carteles y la señalización del centro, que fomenten las medidas de higiene y prevención, serán visibles para todos los /las usuarios/as.



### ➤ **Higiene de aulas, despachos y zonas comunes**

Es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.

La aplicación de desinfectantes obliga a hacerlo cuando el espacio a desinfectar está sin personas y, posteriormente, a mantener el plazo de seguridad que recoge la autorización de cada desinfectante.

Es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice esta tarea de forma diaria, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente, como pomos de puertas, barandillas, botones, etc.

De la misma manera, se asegurará por parte del responsable del aula un correcto mantenimiento de los materiales, tales como caballetes de pintura o sillas, entre otros, siguiendo las indicaciones marcadas por las autoridades sanitarias competentes.

No se podrá compartir ningún tipo de material.

Se prestará especial atención a los talleres que generan residuos líquidos, como pintura, y se dispondrá de recipientes para depositar los mismos y que deberán ser retirados periódicamente.

Las máquinas expendedoras de bebidas y alimentos, permanecerán clausuradas hasta nuevo aviso.

### ➤ **Ventilación y desinfección de las aulas**

El propósito de la ventilación de los espacios cerrados, es mantener una buena calidad del aire interior, garantizando que ese aire es seguro de respirar. El hacinamiento y la falta de aportación de aire fresco son factores que favorecen la transmisión del virus.

- Se realizarán **tareas de ventilación periódica** en las instalaciones, como mínimo **de forma diaria** y durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire.

- La ventilación de las aulas será obligatoria **entre clase y clase**, por lo que se deberá tener en cuenta la temporalización de las sesiones.

- Los talleres finalizarán **10 minutos antes** de su horario habitual, para proceder a la **desinfección de las aulas** después de cada sesión; escalonándose tanto la entrada como la salida de las mismas para facilitar el trabajo de desinfección.

- Para garantizar el aforo se procede a desdoblar los talleres que presentan más demanda. Los usuarios deberán prestar atención a la cartelería que indicará estas modificaciones.

## NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN

### ❖ Antes de acudir a los Talleres

- Si algún profesor/a, alumno/a o personal del centro presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 **no debe acudir a los talleres**, teniendo que contactar con el teléfono de atención al COVID arriba indicado y seguir sus instrucciones. **No** acudirá al centro hasta que no se confirme que no hay riesgo para la propia persona ni para terceros.

- Si cualquier usuario de los talleres ha estado en contacto estrecho con un caso mientras el caso presentaba síntomas COVID-19, tampoco deberá acudir al centro, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo se deberá realizar un seguimiento por si apareciesen signos de la enfermedad.

-En el caso que se confirme un diagnóstico positivo por COVID-19, **será obligatorio** su comunicación inmediata a la Dirección del centro, para poder aplicar los protocolos que las autoridades sanitarias recomiendan.

-Los **usuarios de los talleres de movimiento** deberán acudir al centro vestidos ya con la indumentaria necesaria para sus clases, evitando así el uso de los vestuarios.

-Para no generar aglomeraciones y poder guardar la distancia de seguridad, el alumnado menor de 7 años podrá ser acompañado a los talleres cuando sea estrictamente necesario y siempre **por un solo adulto**.

- Durante el transcurso de las clases, los pasillos del centro **permanecerán libres** para facilitar el intercambio entre clases y evitar posibles aglomeraciones en el mismo. Por lo tanto, **queda prohibida** la estancia o la espera en dichas zonas.

#### ❖ **Medidas organizativas generales en los talleres del P.M.C**

- Se informará al profesorado, alumnado y demás personal del centro sobre los riesgos de contagio y propagación del coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención y protección adoptadas.
- El equipo directivo asegurará que todos los profesores/as tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón, o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- Asimismo, cuando no pueda garantizarse la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, **1,5 metros**, se asegurará que los trabajadores/as dispongan de equipos de protección adecuados al nivel de riesgo.



- Las medidas de distancia previstas por las autoridades sanitarias **deberán cumplirse** en todas las zonas de uso común.
- Una de las formas más efectivas para minimizar la propagación del coronavirus es limitar la proximidad física entre el profesorado, alumnado y personal no docente. Para ello se adoptarán las siguientes medidas:

- ✚ **Calcular el área del espacio** y establecer un número máximo de personas que pueden estar dentro de las aulas o espacios comunes en cualquier momento para intentar mantener la distancia de seguridad.

**Las aulas estarán ocupadas al 75% de su capacidad.**

- ✚ Se tendrá en cuenta cualquier consideración que el Ministerio de Sanidad u otros organismos gubernamentales programen.
- ✚ Usar barreras físicas cuando sea posible. La **instalación de mamparas** u otros elementos físicos de fácil limpieza y desinfección para proteger la zona de conserjería / recepción y despachos.
- ✚ Se establecerá el **recorrido de entrada y salida** para dirigir el flujo de personas con el fin de evitar el contacto, así como el uso diferenciado de las **puertas del edificio**, una para la entrada y otra para la salida, estando señalizado debidamente.

✚ Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

✚ **Se dispondrá de papeleras** para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable

❖ **Medidas generales de control de aforo y organización de las instalaciones abiertas al público.**

- El auditorio, aulas polivalentes y demás espacios de clases grupales **expondrán al público su aforo máximo** con carteles colocados en sus puertas, y **será obligatorio el uso de la mascarilla** en su interior, así como la distancia de seguridad interpersonal, señalizada a través de imágenes en los asientos correspondientes que indican la no utilización de los mismos.



En el auditorio se podrán desarrollar actividades, contando con butacas preasignadas, siempre que no superen el 75% por ciento del aforo.

- Los asientos del Auditorio estarán debidamente señalizados e inhabilitadas las butacas que no cumplan con los criterios de distanciamiento físico. Se evitará, en lo posible, el paso de personas entre filas, que suponga no respetar la distancia de seguridad.
- En los talleres de enseñanzas teóricas, los usuarios estarán sentados y deberán mantener la distancia interpersonal de seguridad fijada, por este motivo, las sillas del interior de las aulas no podrán moverse en ningún caso; debiendo los usuarios ocupar el lugar donde se encuentren estas. Los caballetes del aula de pintura no podrán moverse de los lugares marcados.



- No se entregará la programación de talleres ni ninguna instrucción en papel.
- Se establecerán itinerarios para dirigir la circulación del personal del centro y usuarios, para así, evitar aglomeraciones en determinadas zonas, tanto en el interior como en el exterior, y prevenir el contacto entre ellos.

A continuación, se procede a señalar las normas específicas para cada taller.

## NORMAS GENERALES ESPECIFICAS PARA CADA TALLER

### ❖ TALLERES DE ENSEÑANZAS TEÓRICAS

#### ❖ **TALLERES DE IDIOMAS– LITERATURA Y CREACIÓN LITERARIA.**

- Es obligatorio el uso de mascarillas en el interior del aula.
- Los usuarios deberán sentarse en el lugar en que se encuentra marcada la silla, sin poder mover la misma.
- No se podrá compartir ningún tipo de material.
- Algunos horarios verán modificada el aula donde se imparten habitualmente para garantizar el aforo y la seguridad, debiendo los alumnos prestar atención a la cartelería informativa.
- El taller de literatura que se imparte en el Espacio Cultural Voltorno se trasladará al auditorio hasta nuevo aviso.

#### ❖ **TALLERES DE HISTORIA DEL ARTE – HISTORIA DE ESPAÑA - HISTORIA UNIVERSAL.**

- Es obligatorio el uso de mascarillas en el interior del aula.
- Estos talleres se impartirán en el Auditorio.
- Los asientos del Auditorio estarán debidamente señalizados e inhabilitadas

las butacas que no cumplan con los criterios de distanciamiento físico. Se evitará, en lo posible, el paso de personas entre filas, que suponga no respetar la distancia de seguridad

- No se podrá compartir ningún tipo de material.
- Durante el primer trimestre y mientras se mantengan las restricciones sociales para evitar la propagación de la Covid-19, no se realizarán visitas culturales.

#### ❖ TALLERES DE CONOCER MADRID.

- **El taller de conocer Madrid se suspende** puesto que se imparte paseando por la ciudad de Madrid. Como consecuencia de la evolución epidemiológica y de la entrada en vigor de la Orden 1177/2020, de 18 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, que en su artículo uno establece que se modifica el punto 10 del apartado séptimo, que queda redactado de la siguiente forma: “10. La participación en agrupaciones de personas para el **desarrollo de cualquier actividad o evento de carácter familiar o social, tanto en la vía pública como en espacios públicos y privados, se limita a un número máximo de seis personas** salvo que se trate de convivientes.”
- La suspensión de la actividad de este taller se mantendrá mientras subsistan las normas restrictivas vigentes en la Comunidad de Madrid para controlar la expansión de la pandemia.

#### ❖ TALLERES DE PINTURA.

- Es obligatorio el uso de mascarillas en el interior del aula.
- Estarán marcados en el suelo los lugares prefijados para los caballetes, quedando prohibido mover los mismos.
- No se podrá compartir ningún tipo de material de carácter individual.
- En caso de ser necesario compartir algún tipo de material, por ejemplo, secador, los usuarios procederán a su limpieza con gel hidroalcohólico antes y después de su uso. Después de cada sesión el servicio de limpieza procederá a su desinfección.
- Los residuos líquidos que se generen se depositarán en recipientes para

depositar los mismos y que deberán ser retirados periódicamente. Deberán ser los propios usuarios quienes depositen estos residuos en los recipientes.

#### ❖ **TALLERES DE CERÁMICA – ESCULTURA – ENCUADERNACIÓN Y VIDRIERAS.**

- Es obligatorio el uso de mascarillas en el interior del aula.
- Estarán marcados en la mesa los lugares prefijados para cada usuario, quedando prohibido moverse de los mismos.
- Cuando sea preciso compartir maquinaria, los usuarios procederán a su limpieza con gel hidroalcohólico antes y después de su uso. Después de cada sesión el servicio de limpieza procederá a su desinfección.
- Los residuos que se generen en el taller de vidrieras se depositarán en los recipientes habilitados que serán retirados periódicamente. Deberán ser los propios usuarios quienes depositen estos residuos líquidos.

#### ❖ **TALLERES DE FOTOGRAFÍA.**

- Es obligatorio el uso de mascarillas en el interior del aula.
- Estarán marcados en las mesas los lugares prefijados para cada usuario, quedando prohibido moverse de los mismos.
- No se podrá compartir ningún tipo de material. En el caso de ser imprescindible compartir alguno, los usuarios procederán a su limpieza con gel hidroalcohólico antes y después de su uso. Después de cada sesión el servicio de limpieza procederá a su desinfección.
- En el laboratorio, únicamente podrán entrar un alumno y el profesor.

#### ❖ **TALLERES DE GUITARRA.**

- Es obligatorio el uso de mascarillas en el interior del aula.
- Estarán marcados en el suelo los lugares prefijados para las sillas, quedando prohibido mover las mismas.
- No se podrá compartir ningún tipo de material, incluidas las partituras en papel. Dichas partituras serán remitidas por el profesor vía correo electrónico con anterioridad, debiendo el usuario traerlas impresas el día de la clase.

❖ **TALLERES DE BOLILLOS – CORTE Y CONFECCIÓN – COSTURA – PUNTO DE AGUJA Y GANCHILLO – PATCHWORK Y HABILIDADES MANUALES.**

- Es obligatorio el uso de mascarillas en el interior del aula.
- Estarán marcados en las mesas de trabajo los lugares prefijados para los usuarios, quedando prohibido mover los mismos.
- Cuando sea preciso compartir maquinaria, los usuarios procederán a su limpieza con gel hidroalcohólico antes y después de su uso. Después de cada sesión el servicio de limpieza procederá a su desinfección.

❖ **TALLERES DE INFORMÁTICA – OFIMÁTICA**

- Es obligatorio el uso de mascarillas en el interior del aula.
- Estarán marcados en las mesas de trabajo los puestos destinados a los usuarios, quedando prohibido mover los mismos.
- Las aulas serán desinfectadas diariamente. No obstante, los usuarios/as deberán desinfectar el material utilizado (teclado y ratón) con gel hidroalcohólico antes y después de su utilización.

❖ **TALLERES DE MOVIMIENTO**

- Es obligatorio el uso de mascarillas para realizar todos los talleres de movimiento.
- Los usuarios deberán acudir al centro ya con la indumentaria necesaria para sus clases, evitando así el uso de vestuarios.
- Los vestuarios se mantendrán cerrados hasta nueva orden.
- No se utilizará ningún material accesorio para las clases, tales como pelotas, mancuernas, reposacabezas..., a fin de garantizar la seguridad de todos los usuarios.
- Están marcados en los gimnasios los puestos destinados a cada usuario, con una distancia de 2 metros entre los puestos.

- Los usuarios deberán desinfectarse los pies con las alfombrillas desinfectantes situadas a la entrada de cada uno de los gimnasios.
- **Los gimnasios se desinfectarán después de cada sesión**, por lo que se realizará la **entrada y salida escalonada**, teniendo las clases una duración de 50 minutos para facilitar la labor del servicio de limpieza que se encargará de las tareas de desinfección. Se colocará cartelería indicativa, por lo que se ruega a los usuarios que estén pendientes de la misma.
- Algunos horarios verán modificada el aula donde se imparten habitualmente para garantizar el aforo y la seguridad, debiendo los alumnos prestar atención a la cartelería informativa.

### **TALLERES DE BIENESTAR FÍSICO - PILATES - TAICHÍ - YOGA**

- Es obligatorio el uso de mascarillas para realizar todos los talleres de movimiento.
- Los usuarios deberán acudir al centro ya con la indumentaria necesaria para sus clases.
- Los vestuarios se mantendrán cerrados hasta nueva orden.
- Se desdoblaron los talleres de método **pilates, bienestar físico, taichí y yoga** para mantener la distancia social y reducir el aforo de los gimnasios. De modo que **los usuarios que acudan a uno de estos talleres dos veces por semana, tendrán una sesión semanal en el gimnasio con la profesor/a titular y otra sesión semanal en otro espacio habilitado al efecto con un profesor/a suplente.**
- No se utilizará ningún material accesorio para las clases, tales como pelotas, mancuernas, reposacabezas..., a fin de garantizar la seguridad de todos los usuarios.
- Estarán marcados en el suelo de los gimnasios los lugares prefijados destinados a los puestos que deben ocupar los participantes.
- No se podrá compartir ningún tipo de material.
- Cada usuario, en los talleres de **método pilates y yoga**, deberá traer:
  - Colchoneta
  - 2 toallas: una para uso personal y otra para cubrir su colchoneta.
  - Una botella de agua.

- La **entrada y salida en estos talleres se realizará de forma escalonada**, teniendo las clases una duración de 50 minutos para facilitar la labor del servicio de limpieza que se encargará de las tareas de desinfección tras cada sesión. Se colocará cartelería indicativa, por lo que se ruega a los usuarios que estén pendientes de la misma y deberán seguir las instrucciones del profesor.

### **TALLER DE BAILES DE SALÓN.**

- Es obligatorio el uso de mascarillas para realizar todos los talleres de movimiento.
- Los usuarios deberán acudir al centro ya con la indumentaria necesaria para sus clases, ya que los vestuarios estarán cerrados.
- Algunas sesiones del taller se desdoblan para mantener la distancia social y reducir el aforo de los gimnasios, debiendo los alumnos prestar atención a la cartelería informativa.
- En esta actividad que se realiza en parejas, cada pareja dispondrá de un espacio de 4 metros cuadrados para el ejercicio de su actividad.

### **❖ TALLERES AERÓBIC, BAILES TROPICALES, CARDIOTÓNIC, CLAQUÉ, DANZA DEL VIENTRE, DANZA ESPAÑOLA, FLEXI-FIT, FITNESS, FUNKY, GIM JAZZ, GIMNASIA CORRECTIVA, NEW DANCE, SEVILLANAS Y ZUM-BAILE.**

- Para estos talleres no se ha previsto desdoble, impartándose en los gimnasios donde cada usuario tendrá marcado su puesto, guardando la distancia de seguridad de 2 metros.
- Es obligatorio el uso de mascarilla para la realización de la actividad.
- Los usuarios deberán traer la indumentaria adecuada para el ejercicio de la actividad, no pudiendo usarse los vestuarios, que se mantendrán cerrados.
- En el caso de los talleres de movimiento infantiles, como danza española, los alumnos/as deberán entrar solos, estando únicamente permitido el acceso de acompañantes hasta el hall.

